
**EL FIN DE LOS
«TIEMPOS DE LOS GENTILES»**

La prioridad de la *Sociedad Atalaya* es, según su propia confesión, la de «ver que el nombre y la palabra de Jehová se declaren en todas partes de la tierra donde El haga posible dicha proclamación».¹ En la práctica, lo único que realmente importa y urge es la proclamación del «Reino Teocrático de Jehová».

Esta urgencia se justifica por la supuesta inminencia del fin del mundo. La proximidad del fin del mundo o, como dicen ellos, «de este sistema de cosas» fue una de las doctrinas fundamentales del fundador de la *Sociedad* y continúa siéndolo hoy, aunque ha transcurrido más de un siglo de ansiosa espera, y en el camino han quedado varios anuncios fallidos.

Especulaciones cronológicas de Russell

El «pastor» Russell fue uno de los que, haciendo caso omiso de la clara advertencia del Señor, quisieron predecir cuándo retornaría Jesucristo (Cf. Mr. 13: 32). Al principio, y según su propia confesión, Russell no había prestado atención a las profecías cronológicas.²

Tal situación cambió pronto; en 1874 publicó su primera obra *El objeto y la forma de Retorno del Señor*, donde criticaba la noción de una parusía visible inminente. En 1876 conoció los escritos del adventista Nelson H. Barbour, quien dirigía la revista *The Herald of the Morning* (El Heraldo de la Mañana), de la cual Russell llegó a ser editor adjunto en 1878. La revista anunciaba «Tres Mundos», a saber, el que era antes del diluvio, el actual –que incluía la era patriarcal, la era judía, y la era evangélica– y el nuevo mundo venidero, que habría de iniciarse con el milenio.

Russell adoptó la teoría de que en 1874 había, efectivamente, tenido lugar una segunda venida *invisible*, y que la presencia visible de Jesús ocurriría 40 años más tarde, o sea, en 1914.

En 1876 escribió un artículo que incorporaba la nueva fecha, y al año siguiente la defendió en el libro *Three Worlds* (Tres Mundos), que escribió junto con Barbour.

Piramidomanía

En su obsesión por determinar fechas, o por hallar fundamento adicional para fechas ya determinadas, Russell llegó a acudir a fuentes poco ortodoxas, como las cifras derivadas de las medidas de las pirámides egipcias, en especial la gran pirámide de Keops.

Se convenció de que Dios mismo había diseñado estos monumentos funerarios como «indicadores del fin de los tiempos». Como ejemplo de estos desvaríos piramidológicos, en 1891 decía en sus *Estudios en las Escrituras* que las 3.416 pulgadas de distancia entre la entrada y el foso es el tiempo entre 1542 a.C. y 1874, fecha de comienzo de la gran tribulación. ¡Uno se pregunta a qué conclusiones hubiera llegado de haber medido en pies o en metros!

Tanta admiración sentía Russell por las gigantescas sepulturas egipcias, que su propio monumento fúnebre tiene

la forma de una pirámide (puede verse una foto en el libro de Ruth Tucker).³ Es difícil entender cómo un hombre que dedicó su vida a intentar depurar el cristianismo de influencias paganas, pudiese haber creído que Dios quiso dejar su plan eterno escrito en las medidas de las tumbas de un pueblo idólatra y declarado enemigo de Israel.

Los cálculos de Russell

Russell incorporó en sus especulaciones cronológicas una serie de cálculos de autores anteriores. Así, en el siglo XVIII George Bell había sugerido, en base a los 1.260 días mencionados en Apocalipsis 11:3 y 12:6, que el «anticristo» (el papa romano) caería en una fecha próxima. Cuando en 1798 el papa fue forzado a exiliarse por el ejército napoleónico, muchos consideraron cumplida la profecía. El siguiente año de 1799 habría de marcar «el comienzo de los últimos días».

Siguiendo esta línea especulativa que otros habían transitado antes, Russell partió del año 539 d.C. como el acceso del papado al poder, y haciendo libre uso del principio de que en las profecías cada día representa un año, le sumó las cifras que se mencionan en el capítulo 12 del libro de Daniel: 1.260, 1.290 y 1.335 días/años.

Así obtuvo las fechas de 1799 (ya mencionada), 1829 y 1874. La segunda de éstas corresponde al inicio del movimiento adventista de William Miller, y la tercera a la fecha de la «presencia invisible» de Cristo.

Russell presentó otros argumentos en favor de su creencia en la presencia de Cristo en el año 1874. Uno de ellos se basaba en la creencia de que la duración del mundo correspondería a mil años por cada día de la creación; durante los primeros seis mil años se desarrollaba la historia humana, y el séptimo día o sábado de la creación correspondía al milenio mencionado en Apocalipsis 20.

Según Russell, habían transcurrido 3.592 años entre la

creación y el retorno de los judíos a Jerusalén tras el exilio babilónico, en el 536 a.C. Esto sumaba 4.128 años hasta el nacimiento de Cristo, por lo cual el sexto milenio concluiría en 1872 d.C. Sin embargo, Russell supuso que habían transcurrido dos años entre la creación de Adán y su caída. Contando los seis mil años desde esta última, el sexto milenio concluiría en 1874.

Un tercer argumento se relacionaba con el ciclo de los jubileos. Para Russell, habrían de transcurrir 50 jubileos de 50 años cada uno entre el último celebrado en Judá y la «presencia» invisible de Cristo. Dató tal último jubileo en 626 a.C., le sumó 2.500 años (50 x 50) y arribó nuevamente a 1874 d.C.

Huelga decir que ninguno de estos argumentos es convincente. El primero se basa en una fecha arbitraria para el comienzo del poder papal y en la combinación caprichosa del referido año con una profecía de Daniel, sobre el dudoso principio de «un año por cada día».

El segundo se fundamenta en una cronología bíblica en extremo dudosa, y en el principio de «mil años por un día». En otras palabras, un día puede igualmente representar un año, o mil, según el capricho del intérprete...

El tercer «argumento» parte de otra fecha arbitraria, y plantea un ciclo de jubileos que carece por completo de apoyo escritural.

1878 y 1881

Russell también le asignó especial significación a las fechas de 1878 y 1881. Consideró que la primera marcaba el final de la dispensación evangélica sobre la base de un supuesto paralelismo con la dispensación judía. El dató esta última entre la muerte de Jacob, ocurrida según él en 1813 a.C. y el año de la muerte y resurrección de Jesús, datado en 33 d.C. Esto sumaría 1.845 años. Sumando 1.845 a 33

se obtiene la fecha de 1878. En esta fecha, creía, Jesucristo tomaría el poder como Rey de reyes.

Con un paralelismo parecido, consideró que la septuagésima semana de años de la profecía de Daniel 9: 24-27, ocurrida según él entre el año 30 y 37 d.C., debía corresponderse con un período similar de 7 años a partir de 1874. Por tanto, en 1881 podría ocurrir la transformación y raptó de los santos a la esfera celestial (Cf. 1 Ts. 4: 13-17) y el fin de la oportunidad para formar parte de la iglesia de Cristo.

Ninguno de estos «paralelismos» goza de la más mínima sanción escritural. Es por completo arbitrario señalar el principio de la «era judía» con la muerte de Jacob, si se considera que el primer hebreo fue Abraham. Por lo demás, según la cronología actualmente aceptada, Jacob habría entrado en Egipto hacia 1720 a.C.⁴ Su edad era entonces de 130 años, y falleció diecisiete años después (Gn. 47: 8,27), por tanto hacia 1703 a.C., más de un siglo más tarde que la fecha empleada por Russell.

En cuanto a la septuagésima semana de Daniel, si bien hay diferencias de opinión en cuanto a su exacto cumplimiento, no existe razón para suponer que deba repetirse.⁵

1914: El año crucial

Como otras determinaciones de la misma clase, la fecha de 1914 involucra una serie de *presupuestos* o suposiciones. Basta con que *una sola* de ellas sea errónea, para que las fechas no coincidan y toda la hipótesis se derrumbe. Examinemos, pues, las suposiciones de Russell:

1. Supuso que los «tiempos de los gentiles», que Jesús mencionó en Lucas 21: 24, habían comenzado en 606 a.C. con la caída del reino de Judá y la destrucción de Jerusalén efectuada entonces por Nabucodonosor, y concluirían con el retorno personal de Cristo.

2. Supuso que la duración de estos «tiempos» podía ser calculada a partir de las «siete veces» de castigo anunciadas en Levítico 26: 18,24,28 (recuérdese que en inglés la palabra *times* puede significar tanto «veces» como «tiempos»). Del texto de Daniel 4:20, Russell dedujo que cada uno de los «siete tiempos» correspondía a un año.

3. Supuso que podía calcular la duración de los «siete tiempos» de la duración de los «tiempos de los gentiles» sobre la base del simbolismo hallado en el profeta Ezequiel, en el cual cada día corresponde a un año del castigo de Judá (Ez. 4: 6). Así, *cada día de los «siete tiempos» (siete años) correspondería a un año en la cronología de Russell.*

4. Supuso que para determinar el número de años simbolizados por estos «días», debía emplear el antiguo año babilonio de 360 días (cf. Gn. 8: 3-5). Entonces,

$$7 \text{ años} \times 360 \text{ días} = 2520 \text{ días} = 2.520 \text{ años}$$

esto, a un año por día. Luego Russell le sumó 2.520 años a la época del comienzo de los «tiempos de los gentiles» (según él, 606 a.C.) y arribó a 1914.⁶

En realidad, existe evidencia de que esta fantástica hipótesis no fue original de Russell. John Aquila Brown, que fue el inspirador de la hipótesis del retorno de Cristo en 1844 adoptada por William Miller y sus seguidores, publicó en 1823 una interpretación de los «siete tiempos» de Daniel 4 que corresponde estrechamente a la que Russell propuso décadas más tarde.

La diferencia es que Brown iniciaba el período de 2.520 años en el 604 a.C. y por tanto calculaba el fin en 1917. Es posible que Barbour y Russell, modificasen levemente la cronología para mantener y sostener la fecha de la «presencia invisible» de Cristo en 1874.

5. Russell trazó asimismo uno de los paralelismos a los que era tan proclive, entre el tiempo transcurrido entre el comienzo del ministerio de Jesús (datado por él en 30 d.C.) y la caída de Jerusalén en el año 70 d.C., como el «tiempo de la siega». Dado que la presencia invisible de Cristo habría comenzado en 1874, la segunda «siega» debería concluir 40 años más tarde, en 1914.

Los cálculos de Russell solamente tienen el valor de una curiosidad más en el museo de las extravagancias interpretativas, como las siguientes objeciones demostrarán.

1'. No es posible demostrar que la expresión «tiempos de los gentiles» se refiera a un período cronológico definido y determinable. Aunque así fuese, no hay prueba de que debiese calcularse desde la caída de Jerusalén, varios siglos antes de Cristo, hasta la Parusía.

Además, la palabra empleada con referencia al «tiempo» de los gentiles es el término griego *kairos*. Si bien se vincula con el concepto de tiempo, la palabra se emplea normalmente con referencia a una oportunidad o momento favorable más que respecto de un lapso definido.⁷ Si el Señor Jesús hubiese querido referirse a un intervalo definido en unidades de medida de tiempo, con toda probabilidad Lucas, inspirado por el Espíritu Santo, habría empleado el vocablo griego *chronos*.

2'. Jerusalén cayó y fue arrasada en 587 ó 586 a.C., no en 606 a.C. como supuso Russell. Además, si hubiese sumado correctamente, hubiese llegado a 1915. Entre 606 a.C. y 1914 d.C. hay 2.519 años, porque no existe el año cero: luego de 1 a.C. viene 1 d.C.

3'. El vocablo hebreo *pa'am* que aparece en Levítico 26 significa «vez» u «ocasión», no «año» (hebreo *shanah*). Además, no es la misma palabra aramea *iddam* que se traduce

«tiempos» en Daniel 4: 20. Por tanto, no hay ninguna base lingüística ni contextual para darle significado cronológico a la expresión «siete veces» de Levítico 26, que se refiere figuradamente a la *intensidad* del castigo, y no a su duración cronológica.

4'. El cálculo de «día por año» no tiene valor donde la equivalencia no es claramente indicada. Muchas teorías fantasiosas y erróneas se han basado en la extensión abusiva de la citada supuesta equivalencia a pasajes cuyos contextos ni la requieren ni la justifican.

A lo anterior debe agregarse otra manifiesta arbitrariedad. Recuérdese que Russell hizo *dos* transformaciones, la primera de años a días, para calcular el número de días, y luego pasó este número de días a años, para calcular la fecha. Empero, él usó años de 360 días para el primer cálculo, pero luego calculó los 2.520 años como si fuesen solares, de 365,25 días cada uno.

Si hubiese empleado coherentemente años de 360 días en ambos casos, hubiera llegado a 1879; si hubiese empleado años solares, su fecha para la parusía hubiese sido 1952. Con su mezcla de años «proféticos» y solares, pero con la fecha correcta para la caída de Jerusalén (587 a.C.), la fecha prevista hubiese sido 1934.

5'. El argumento sobre la «segunda siega» de cuarenta años no tiene otro apoyo que la suposición de un paralelismo sin ninguna fundamentación escritural. Por lo demás, como para llegar a 1914 se basa en la fecha de 1874, se le aplican las mismas objeciones ya señaladas para esta última.

La tabla adjunta muestra claramente que 1914 es simplemente una más de las muchas fechas a las que se puede arribar sobre la base de las ideas de Russell. Se incluyen cálculos con fecha de inicio en 604 a.C. por razones que luego se verán.

**Diversa duración del
«TIEMPO DE LOS GENTILES»
según la fecha de inicio y la duración
de los años computados
(se tuvo en cuenta la ausencia de año cero)**

<i>Inicio (a.C.)</i>	<i>Duración en años</i>	<i>Duración de cada año</i>	<i>Finalización</i>
606	2520 (7x360)	360 días	1879
587	«	«	1898
607	«	365,25 días	<u>1914</u>
606	«	«	1915
604	«	«	1917
587	«	«	1934
607	2557 (7x365 ^{1/4})	«	1951
606	«	«	1952
604	«	«	1954
587	«	«	1971

A pesar de las incontestables objeciones que hemos señalado, no cabe duda razonable de que Russell realmente estaba persuadido de que la venida visible de Cristo y el fin de los gobiernos terrenales ocurrirían en 1914. En 1907 declaró que se probaría el error de su cronología si para 1915 no hubiesen acontecido ciertos sucesos muy específicos, tales como la resurrección de los elegidos, el quebrantamiento del poderío gentil y la restauración de la nación de Israel.⁸ En 1889, Russell aseguraba en sus *Studies of the Scriptures*:

«el fin *definitivo* de los reinos de este mundo y el establecimiento *pleno* del reino de Dios se efectuarán a fines de 1914 d. de J.C. ... la “batalla de aquel gran día del Dios todopoderoso” terminará en 1914 d. de J.C. con el derrocamiento *completo* del gobierno actual del mundo».⁹

En el mismo año, en el libro *The Time is at Hand* (El tiempo está cerca), decía:

«En este capítulo presentamos la evidencia bíblica que prueba que el *fin completo* de los tiempos de los gentiles ... terminará en 1914 de nuestra era común; y que esa fecha será el *límite extremo* del gobierno de hombres imperfectos.»

«En vista de esta fuerte evidencia bíblica con relación a los tiempos de los gentiles, la consideramos una *verdad establecida* el que el fin de los reinos de este mundo, y el *completo establecimiento del Reino de Dios*, se realizarán y tendrán culminación para fines del 1914».¹⁰

Subrayo los adjetivos «definitivo», «pleno» «completo», porque ellos no dejan lugar a dudas sobre lo que en verdad

creía Russell, a saber, que 1914 señalaría un cambio espectacular, visible y terminante. Sin embargo, esta enseñanza fue luego transformada y reformulada por sus seguidores, como veremos a continuación.

Maniobras de Rutherford

Si bien el «Juez» Rutherford rindió tributo de labios a la persona de Charles Taze Russell, en los hechos se distanció progresivamente de los plazos fijados por éste en sus esquemas proféticos.

Esta tendencia se manifestó ya en el volumen séptimo de los *Studies on the Scriptures*, publicados luego de la muerte de Russell, cuando Rutherford ya ocupaba la presidencia de la *Sociedad Atalaya*. En este volumen todavía se mantiene el año de 1874 como el de la «presencia invisible» de Cristo. Sin embargo, ahora se consideraba que el «tiempo de la mies» se extendía desde 1878 hasta 1918. En ese año comenzaría la gran tribulación para la cristiandad apóstata.

También surge otra nueva fecha, 1925, basada en el transcurso de un jubileo o período de cincuenta años a partir de 1874; el año siguiente ocurriría la restitución de los judíos a Palestina, que se desplazaba así una década más tarde de lo enseñado por Russell.

En sus propias obras, Rutherford alabó inicialmente a Russell, y aceptó sus fechas claves de 1799, 1874 y 1878, pero gradualmente tomó distancia de las enseñanzas más evidentemente erróneas de éste. Empero, en lugar de descartar por fantasioso y arbitrario el método interpretativo del fundador del movimiento, simplemente añadió nuevas fechas, reteniendo sin embargo la del año 1914.

Cómo sostener lo insostenible

A pesar de la manifiesta falta de asidero para considerar a 1914 como la fecha de la parusía, y a que en su momento Russell reconoció su error, con una tenacidad digna de mejor objeto los *Testigos* se han aferrado a ese año, como el tiempo en el que «Jesucristo comenzó a gobernar como rey del gobierno celestial de Dios». ¹¹

Dándose cuenta de la ausencia del año cero, han llegado a «corregir» el inicio de los «tiempos de los gentiles» al año 607 a.C. para poder conservar su teoría del reino que comenzó en 1914. ¹² Hasta justifican descaradamente el error de Smith –y de Rutherford– con la siguiente «explicación»:

«*Providencialmente*, aquellos Estudiantes de la Biblia no se habían dado cuenta de que no hay año cero entre “a. de J.C.” y “d. de J.C.”. Después, cuando por investigación se hizo necesario ajustar 606 a. de J.C. a 607 d. de J.C., el año cero también fue eliminado, de modo que la predicción de “1914 d. de J.C.” quedó correcta.» ¹³

Para evaluar estas extrañas afirmaciones, es preciso preguntar qué creen los *Testigos* que ocurrió realmente en 607 a.C., que hiciese necesario semejante ajuste. He aquí sus respuestas:

«Por su infidelidad, Israel perdió su soberanía y fue llevado cautivo a Babilonia en 607 a. de J.C. ... De ese modo terminó el dominio teocrático local en la tierra.» ¹⁴

«Puesto que los ejércitos babilonios destruyeron a Jerusalén en el verano de 607 a. de la E.C. y la tierra de Judá llegó a estar desolada para el principio del otoño, aquellos 2.520 años de los Tiempos de los

Gentiles terminarían en 1914 de nuestra era común, alrededor del 1 de octubre de aquel año.» ¹⁵

«En 607 a.E.C. cae Judá como reino de Dios

En 1914 E.C. Jesucristo empieza a regir en el gobierno celestial de Dios

Octubre, 607 a.E.C. - Octubre, 1 a.E.C. = 606 años

Octubre, 1 a.E.C. - Octubre, 1914 E.C. = 1914 años

SIETE TIEMPOS DE LOS GENTILES = 2520 años» ¹⁶

«Con el tiempo, el reino de Judá que Jehová había establecido se hizo tan corrupto que Jehová permitió que el rey Nabucodonosor lo destruyera, lo derribara. Esto sucedió en el año 607 a. de la E.C.» ¹⁷

¿Cuál es la base para la corrección de la cronología de 606 a 607 a.C.?

«Los historiadores aceptan que Ciro conquistó a Babilonia en octubre de 539 a. de la E.C., y que el primer año del reinado de Ciro empezó en la primavera de 538 a. de la E.C. Si el decreto de Ciro vino cuando ya estaba avanzado su primer año de reinado, fácilmente los judíos pudieran haber estado de regreso en su país para el séptimo mes (Tisri) como dice Esdras 3:1; esto sería octubre de 537 a. de la E.C.» ¹⁸

Luego, sobre la endeble base de los setenta años de servidumbre anunciados por el profeta Jeremías, retroceden 70 años desde 537 a.C. y ¡llegan a 607 a.C.!

Recapitulando, los *Testigos* basan la «crucial» fecha de 1914 en los 2.520 años solares transcurridos desde 607 a.C. A su vez, la fecha de 607 a.C. depende de la fecha del retorno de la cautividad babilónica en 537, y ésta fue estimada

según la fecha de la caída de Babilonia en 539 a.C. , la cual consideran una «fecha absoluta» e «indiscutible».¹⁹

Todo este esquema tiene la firmeza de un pantano, como demostraremos a continuación.

1. Algunos de los acontecimientos históricos más importantes de los siglos VII y VI a.C. están fechados con razonable exactitud.²⁰

609. Judá pasa a ser vasallo de Egipto.

605. (Principios del verano, mayo-junio). Nabucodonosor II vence al faraón Neco en la famosa batalla de Carquemis. Luego es coronado rey. Los reinos vasallos de Egipto pasan a depender del poder babilonio. Judá pasó a ser efectivo tributario de Babilonia *no antes* de 604, y más probablemente en 603 según el reconocido historiador John Bright.

597. Entre enero y febrero (2º día del 12º mes del séptimo año de Nabucodonosor, es decir, 2 de adar). Jerusalén es capturada por primera vez por el rey Nabucodonosor. La ciudad no es destruida.

587. Entre julio y agosto. Jerusalén cae por segunda y última vez ante Nabucodonosor, quien destruye la ciudad y el templo. «El cuarto mes del versículo 6 [de Jer. 52] fue julio de 587 a.C., siendo contado el tiempo desde el comienzo del año nuevo babilónico (marzo-abril).»²¹

539. Octubre. Caída de Babilonia ante el imperio Medo-Persa. La capital babilonia fue tomada el 12 de octubre, y el rey medo-persa Ciro entró en ella el día 29. El nuevo monarca autoriza el retorno de los judíos probablemente en 538 (véase el punto 4., más abajo).

516. Se concluye la reconstrucción del templo de Yahveh en Jerusalén.

Así, Judá pasó a ser vasallo de los egipcios en 609, y de los babilonios en 604; pero no hay ningún suceso notable en 607 a.C. En el caso específico de la batalla de Carquemis (605 a.C.), existen varias fuentes antiguas y coincidentes: las crónicas babilónicas, los datos bíblicos y el historiador

judío Flavio Josefo, quien cita al sacerdote egipcio Beroso, según el cual la batalla ocurrió en el año vigésimo primero del reinado de Nabopolasar, padre de Nabucodonosor²².

El historiador Sigfried Herrmann subraya que todas las fuentes coinciden con «desacostumbrada exactitud». De lo anterior se deduce que en 607 *no ocurrió nada* que pudiese corresponder, siquiera vagamente, con la «caída de Judá» imaginada por los *Testigos*.

La simple realidad es que la fecha de 607 a.C. se determinó retrocediendo 2.520 años desde 1914, y no al revés. Raymond Franz, miembro durante cuarenta años de la *Sociedad Atalaya*, confiesa que al encargársele la redacción del artículo sobre cronología en el libro *Aid to Bible Understanding* (Ayuda para entender la Biblia) no encontró el más mínimo fundamento histórico para la fecha de 607 a.C. A pesar de sus ingentes esfuerzos de investigación, dice, «No hallamos absolutamente nada en apoyo del 607».²³ Sin embargo, convencido de los dogmas atalayistas, hizo lo posible por defenderlo:

«Sin la fecha del 607 antes de Cristo, la fecha crucial de 1914 se pondría seriamente en tela de juicio. Tomé el punto de vista de que con seguridad la evidencia histórica estaba errada y así presenté mi argumento en el libro *Ayuda*.»²⁴

2. Judá quedó de hecho bajo el dominio babilónico en 605 a.C., y uno o dos años más tarde le rindió tributo a Nabucodonosor sin mayor resistencia. Bright dice:

«No se sabe si Nabucodonosor invadió o no a Judá por entonces [604 ó 603 a.C.]; es posible que bastase una demostración de fuerza».²⁵

Tal demostración de fuerza puede haber incluido la deportación de jóvenes nobles (cf. Dan 1: 1-4). Lo cierto y

seguro es que *Nabucodonosor no destruyó a Jerusalén ni al templo en ese tiempo.*

3. Técnicamente se denomina *cronología absoluta* a «un sistema de fechas en conexión con nuestro calendario, mediante confirmaciones astronómicas».²⁶ La cronología relativa es un sistema de fechas relacionadas entre sí, pero no con nuestro calendario actual.

Lo llamativo es que los *Testigos* aceptan el año de 539 a.C. como una fecha absoluta, fijada con certeza por «los historiadores», pero *simultáneamente* cuestionan con dureza las fechas de 605, 597 y 587 a.C. Para ellos, estas últimas proceden de una «cronología seglar», hecha por «historiadores seglares» y sujeta a «error en el cálculo y la interpretación».²⁷

Aun sin tener en cuenta el hecho de que muchos de los «historiadores seglares» son en verdad cristianos, es necesario recalcar la siguiente verdad indiscutible, a saber: que los estudiosos que han determinado las fechas que los atalayistas rechazan son *los mismos* eruditos que han fijado 539 a.C. como año de la caída del imperio babilónico.

¿Por qué los *Testigos* admiten y defienden 539 a.C. y rechazan las demás fechas, determinadas por las mismas personas, con igual metodología? La única razón posible es que su teoría de 1914 pretende sostenerse con la fecha de 539 a.C. Lamentablemente para ellos, la base de 539 a.C. es tan sólida, o tan endeble, como las de 605, 597 y 587 a.C.

4. El decreto de Ciro, que autorizó el retorno de los exiliados, generalmente se data en 538 a.C. «Publicado en 538 a.E.C. ... el decreto de Ciro.»²⁸ Herrmann dice:

«El año primero del rey Ciro sólo puede referirse al primer año de su dominio sobre el imperio babilónico (538 a.C.).»²⁹

Según el uso babilonio, el reinado comenzaba a fecharse desde el año siguiente al de la coronación, en Nisán (marzo-abril) de 538 a.C.³⁰ En su desesperación, los *Testigos* acuden vanamente a Esdras 3:1, y pretenden hacer decir al texto que el retorno de los israelitas se inició en Tisri (octubre) de 537; pero el texto no dice que entonces retornaran, sino que *ya estaban allí*, «establecidos en las ciudades». Los 1.500 km de la jornada de retorno, y el asentamiento en las ciudades, suponen un lapso considerable.

5. En tiempo relativamente reciente, la *Sociedad Atalaya* afirmó basar su certeza sobre la fecha de 539 a.C. en la tablilla denominada *Crónica de Nabonido*. Según *La Atalaya* del 1 de enero de 1969, dicho documento «proporciona detalles exactos en cuanto al tiempo en que tuvieron lugar estos acontecimientos» si sus datos se traducen, por correlatos astronómicos, a una cronología absoluta. Una vez más se evidencia la mendacidad atalayista, porque la citada *Crónica* –cuyo texto está disponible en español–³¹ *carece de datos astronómicos* que permitan su correlación con una cronología absoluta.

Lo interesante es que *La Atalaya* reconoció este hecho el 1 de octubre de 1971, al responder *negativamente* a la pregunta «¿suministra la crónica de Nabonido en sí la base para establecer el año de este acontecimiento?». Según la respuesta dada por la *Sociedad Atalaya* a Luis Alberto Aragón, ahora la postura oficial es que la fecha de 539 a.C. no debe ser sostenida con la evidencia de la *Crónica de Nabonido*, sino por «otros medios». ¿Cuáles medios? ¡Misterio insondable!

La súbita desconfianza atalayista con respecto a la *Crónica de Nabonido* puede deberse a que se hayan percatado de un pequeño pero significativo anacronismo, a saber: que tal documento, considerado en 1969 por los atalayistas como fundamental para determinar 539 e indirectamente 1914, fue descubierto *en 1879* y publicado

en 1882, mientras que Russell anunció la fecha de 1914 por vez primera en 1876 e insistió en ella en 1877.³² Luego, es obvio que Russell, quien dio origen a la saga de 1914, no pudo haberse basado en la *Crónica de Nabónido*, cuyo texto era desconocido en 1877.

6. No hay acuerdo general acerca de cómo deba datarse la famosa profecía de Jeremías. Hay quienes la datan desde que Judá quedó como vasalla de Egipto, hasta la caída de Babilonia (609- 539 a.C.). Otros consideran que se extiende desde el sometimiento de Judá a Babilonia hasta el retorno de los exiliados, con cronología diversa y cuestionable.

Otros, en fin, creen que deben contarse desde la caída de Jerusalén hasta la reconstrucción del Templo (587-516). El número de setenta años puede ser una cifra redondeada, de diez ciclos sabáticos, y *no constituye una base firme para calcular fechas precisas* que, por lo demás, son bien conocidas por otras fuentes menos polémicas.

A esto debe agregarse que el cálculo de los *Testigos* es incoherente con sus propios usos previos. En efecto, el cálculo de los 2.520 años de los «Tiempos de los Gentiles» se basaba en estimar la duración de cada año en 360 días. Si aplicasen esta regla a la profecía de Jeremías, $70 \times 360 = 25.200$ días.

Esto corresponde a 69 años solares, que medidos a partir de 537 los llevaría hasta 606 a.C. Nótese que éste fue el año del que partió Russell (ignorando la inexistencia del año cero), pero no hay registro de que en él tuviese lugar acontecimiento alguno que pudiese corresponder al inicio de los manoseados «Tiempos de los Gentiles».

Espero no haber aburrido al lector con todos estos datos. Si bien resulta tedioso exponer la defectuosa cronología atalayista, es importante saber que no existe en realidad ningún fundamento firme para considerar al año de 1914 como dotado de especial significación profética.

La verdad desnuda es que los *Testigos* desean sostener la fecha de 1914 a como dé lugar, distorsionando para ello toda la cronología antigua, cuando supuestamente 1914 debiera ser el *resultado* y no el punto de partida de sus cálculos. Como dice Aragón en su documentado estudio, esto es como hacer que en una suma el valor de los sumandos dependa del resultado.

¡A pesar de la ausencia del año cero, de que en 607 a.C. nada ocurrió, y de que 537 es una fecha hipotética, 1914 es inamovible!

La insistencia en la significación de 1914 nunca tuvo un sólido fundamento y, como veremos en el próximo capítulo, cada vez se torna más difícil de defender para la *Sociedad Atalaya*.